



Ilmo. Ayuntamiento  
de la  
Villa de Los Barrios

ALCALDÍA  
Rfa:/MFAJ/immv  
Se ruega citen la referencia  
al contestar

### **EDICTO**

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 14 de abril de 2025, al punto 10º del Orden del Día, adoptó acuerdo “Aprobación del nuevo Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Los Barrios”. El texto será publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Los Barrios, durante el plazo de TREINTA DÍAS (hábiles) a efectos de alegaciones y sugerencias por los interesados, como previene el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Los Barrios, a fecha de firma electrónica  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Miguel F. Alconchel Jiménez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYGR7JVZI5KJCFWFGCG7SVGM	Fecha	06/05/2025 12:40:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7SYGR7JVZI5KJCFWFGCG7SVGM">http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7SYGR7JVZI5KJCFWFGCG7SVGM</a>	Página	1/1

